

## Proceso participativo

# Catalunya marca nuevas áreas de renovables para vencer los bloqueos

*Emergen ‘polos de energía’ en las Garrigues, el Empordà y el centro de Catalunya*

**ANTONIO CERRILLO**  
Barcelona

El Govern ha emprendido un vasto proceso informativo y de participación para dar a conocer a los municipios las conclusiones preliminares del Pla Territorial Sectorial d'Energies Renovables (Plater), destinado a planificar la implantación de la energía eólica y fotovoltaica. El Plater ordenará el despliegue de estas fuentes de electricidad limpia en el territorio y determinará las zonas idóneas para acogerlas. La propuesta final saldrá a información pública en marzo o abril.

La misión es impulsar las fuentes renovables en línea con los objetivos marcados en la Prospectiva Energética de Catalunya 2050 para lograr un modelo energético 100% renovable, lo cual requerirá la ocupación del 1,2% de la superficie para el 2050.

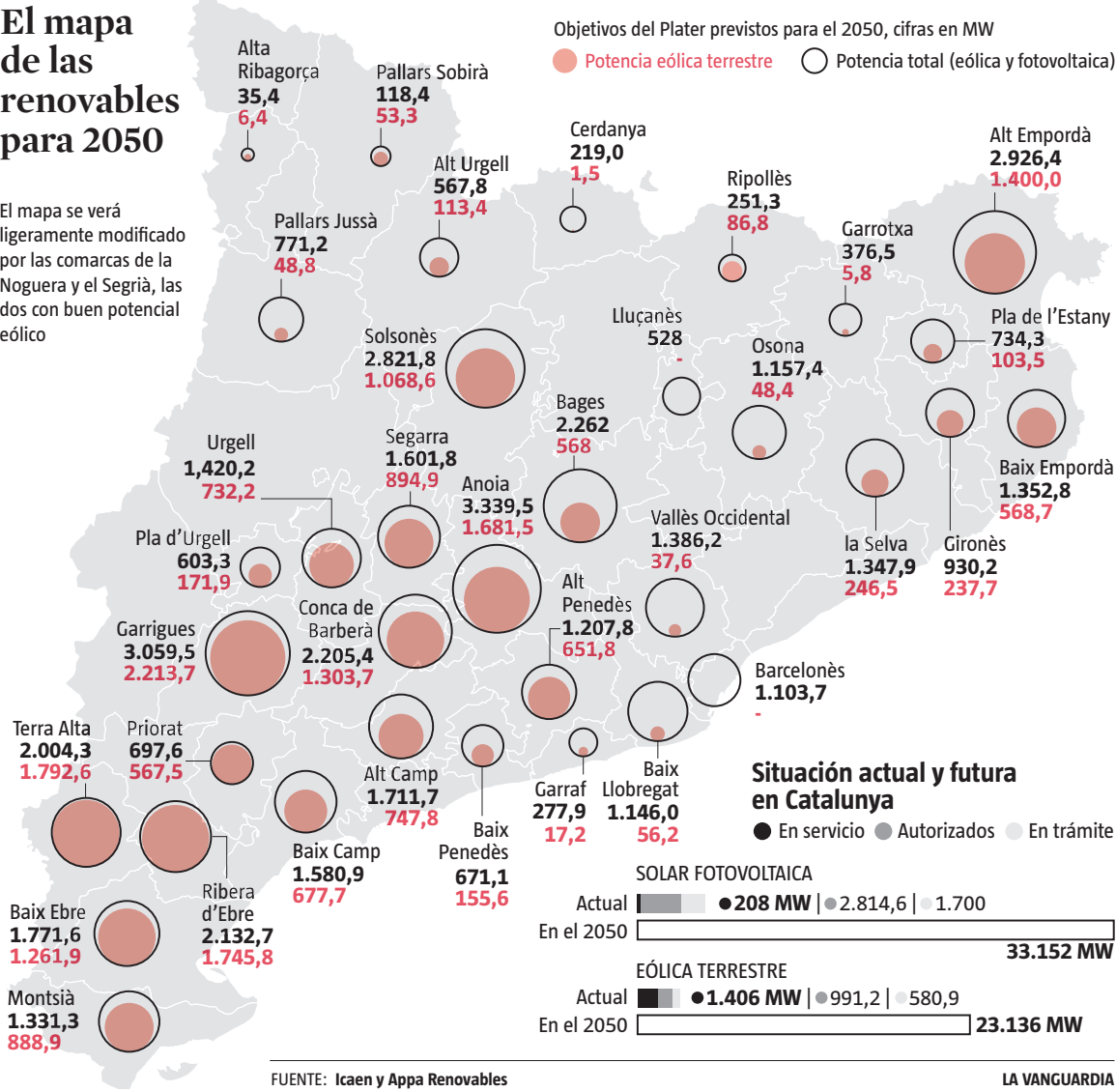
El Govern está dando a conocer su plan en todas las comarcas con el ánimo de ofrecer garantías de una distribución justa de las instalaciones siguiendo criterios comunes y objetivos. Se busca con todo ello demostrar que los proyectos pueden encajar con las necesidades del territorio y la ciudadanía, superar los agravios y vencer los bloqueos que han sufrido estas instalaciones. Ya se han mantenido una treintena de reuniones con alcaldes y técnicos municipales.

Anna Camp, directora del Institut Català d'Energia (Icaen), resalta que el plan persigue “repartir los esfuerzos” a la hora de promover las renovables en el territorio (considerando los recursos existentes). La propuesta (a tenor de los datos ya conocidos) busca reequilibrar la implantación de la energía eólica y reducir su concentración en las comarcas del sur de Tarragona (que ahora suponen el 43,1% de la capacidad en servicio). Y para ello se dibujan nuevos polos energéticos al sur de Lleida, el Empordà y la zona central de Catalunya (Anoia-Segarra-Urgell-Conca de Barberà). Con este fin se aboga por aprovechar vientos con menos potencial (4 m/s), una opción optimista, pues ahora los parques comienzan a ser rentables a partir de los 6 m/s).

De cara al futuro, las Terres de l'Ebre (Ribera d'Ebre, Terra Alta, Baix Ebre y Montsià) aportarían el 25% de la nueva

## El mapa de las renovables para 2050

El mapa se verá ligeramente modificado por las comarcas de la Noguera y el Segrià, las dos con buen potencial eólico



potencia eólica instalada, pero emergen nuevos polos eólicos relevantes en las Garrigues (2.213 MW), Anoia (1.681 MW), Alt Empordà (1.400 MW) y Conca de Barberà; así como en la Segarra (894 MW), Alt Camp (747 MW) o Urgell (732 MW). Faltan por conocer los datos de la Noguera y el Segrià, dos comarcas con buen potencial eólico.

El mapa detalla metas de eólica por comarca, mientras que a los municipios se les asigna un objetivo mínimo para la fotovoltaica (aunque contará la contribución que ya hayan realizado). No obstante, se prevé un margen a la negociación para su ubicación; y, además, “si lo desean, tendrán la potestad de incrementar esa ocupación con energía solar”, dice Camp.

Los ayuntamientos podrán disponer de asistencia técnica de las oficinas comarcales de transición energética para poder evaluar la zonificación, y contarán con el apoyo de la Generalitat para trasladar el resultado a su propia planificación

urbanística. El plan incorporará 141 capas con criterios que han permitido definir zonas no aptas, zonas aptas y, dentro de estas, las de implantación preferente. Quedan vetadas para las renovables las áreas incluidas en la Red Natural 2000 y el Plan de Espacios de Interés Natural, así como los terrenos de mayor valor agronómico y los lugares

frecuentados por el águila perdicera. “Hemos recogido los criterios que ya habían sido consensuados por los diferentes departamentos y que ya se venían aplicando; no son criterios nuevos”, dice Camp. No obstante, se han suavizado las restricciones por presencia del águila perdicera.

Una vez que recojan las valo-

## El Priorat no ve el encaje con su propio plan

■ Una de las comarcas que ha expresado sus reticencias al Plater es el Priorat. La propia comarca planificó la implantación de 60 MW eólicos adicionales a los que ya tiene, mientras que el Plater le asignó 560 MW eólicos más. Sergi Saladié, técnico de su oficina de transición energética, sostiene que lo planificado por la comarca acogería un 500% más de producción de lo que consume y que ese “exceden-

te notable” muestra su solidaridad con el resto del país. “Cuesta imaginar cómo encajará el Plater con lo planificado sin que se transforme este paisaje agroforestal poco transformado y artificializado”, explica. “Hay consenso y una visión compartida” sobre esa preservación, añade. El Plater –dice– comportaría levantar entre 110 y 115 aerogeneradores de 5 MW de potencia cada uno y unos 200 metros de altura.

raciones, el Plater será reajustado y será sometido al trámite de información pública (hacia marzo o abril). Entonces los alcaldes y otras instancias podrán presentar sus alegaciones durante tres meses (en lugar de los 45 días habituales), por lo cual la aprobación final se demorará al año próximo. Y todo indica que la Generalitat hará nuevos ajustes para atender la demanda de los ayuntamientos.

Anna Camp señala que los alcaldes muestran una buena aco-

## La extensa ronda informativa del Govern señala objetivos y confirma la exclusión de espacios protegidos

gida al plan. Percibe “un cambio de actitud”, “una favorable acogida”, y, sobre todo, “agradecen” las explicaciones. “El Plater será útil a los alcaldes porque sabrán qué zonas pueden ser idóneas, mientras que los promotores, por su parte, podrán saber cuáles son los mejores emplazamientos para sus proyectos”, añade Camp.

Hasta ahora, los alcaldes se han quejado de que se les impone desde fuera proyectos contra su voluntad o sin su asentimiento. Ellos desean participar en la ubicación final de los parques (eólicos o solares) y que las obras para su construcción puedan dar más valor añadido a la localidad introduciendo en paralelo a los parques mejoras en los accesos en zonas forestales o en el arreglo de caminos, entre otras. El decreto vigente sobre renovables ya determina que los proyectos no pueden salir a información pública sin que antes los promotores los hayan dado a conocer a los ayuntamientos. Hasta ahora una manera que tenían los ayuntamientos para expresar su rechazo era bloquear el proyecto mediante una modificación de su plan de ordenación urbana, lo que les permitía suspender uno o dos años la licencia de obras.

Los promotores, antes de obtener una autorización administrativa, deben ofrecer la posibilidad de que los municipios limítrofes, entidades, dueños de segundas residencias y comunidades energéticas puedan participar hasta con un 20% de la inversión.●